

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

20664 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la de 1 de agosto de 2008, de adjudicación parcial de las ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondientes al primer procedimiento del año 2008.*

En el texto publicado de Resolución de 1 de agosto de 2008 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de adjudicación parcial de las ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo correspondientes al primer procedimiento del año 2008, publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 206 de fecha 26 de agosto de 2008, se procede a efectuar su oportuna modificación:

En la Resolución de 1 de agosto de 2008, en su anejo I de subvenciones de convocatoria abierta y permanente concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo 1.º Procedimiento del año 2008 (EXP.189/2008) apartado tercero 1.7, 1.8 y 2.

La solicitud 08-CAP 1-00069 que aparece como beneficiario «Ana María Torre Fernández» como representante legal de la Institución Teresiana para el proyecto «promoción de la lengua y cultura españolas en Kinshasa, debe aparecer «Institución Teresiana».

La solicitud 08-CAP 1-0262 que aparece como beneficiario «Pedro Román Mancheño» como representante legal de la Casa de España en la Paz, Bolivia, debe aparecer «Casa de España en la Paz, Bolivia».

La solicitud 08-CAP1-0254 que aparece como Ap. presupuestaria «12.103.144A.480», al ser una transferencia al exterior, debe aparecer «12.103.144A.490».

La solicitud 08-CAP1-0524 que aparece como Importe (euros) «57.000» y Ap. presupuestaria «12.103.144A.490», al tratarse de un proyecto de cooperación con gastos corrientes y de inversión, debe aparecer el importe total concedido, distribuido conforme a lo solicitado, de la siguiente forma: importe (euros) «5.000», Ap. presupuestaria «12.103.143A.496.04 e importe (euros) «52.000», Ap. presupuestaria «12.103.143A.796.00».

Por tanto, en el apartado Primero del texto de la Resolución de 1 de agosto de 2008, que aparece:

Aplicación 103.143A.496.04 Importe (euros) «1.463.135,00», debe aparecer «1.468.135,00».

Aplicación 103.143A.796.00 Importe (euros) «1.106.482,00», debe aparecer «1.158.482,00».

Aplicación 103.144A.480 Importe (euros) «238.520,00», debe aparecer «223.520,00».

Aplicación 103.144A.490 Importe (euros) «57.000,00», debe aparecer «15.000,00».

Madrid, 28 de noviembre de 2008.–La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 5/2/2008), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20665 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 3259/2008, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7, de Madrid.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña María Lourdes Cordobés Sánchez y don Jesús Miguel Hernández Herrera, han interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3259/2008, contra la desestimación de la solicitud de revisión de puntuación del 2.º ejercicio, de las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre de 2006 («BOE» del 29).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20666 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas celebradas el día 4 de diciembre de 2008, correspondientes a emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado.*

La Orden EHA/15/2008, de 10 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2008 y enero de 2009 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas ordinarias correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de 2008 de Bonos y Obligaciones del Estado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20